



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA FORMALIZACION RED LOCAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.801

DALCAHUE, 04 de diciembre de 2025

VISTOS: La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUÉBASE: *En todos sus puntos la resolución exenta N°01144 con fecha 21 de julio del 2025, que aprueba el convenio de transferencia de recursos del Programa "Red Local de Apoyo y Cuidados", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue representada por su Alcaldesa doña Alejandra Villegas Huichamán y el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos, representada por su Seremi don(ña) Enzo Jaramillo Hott. Por lo tanto se nombran los miembros de la mesa comunal de trabajo de la red local.*

- Coordinadora PADI: Vanessa Antecao.
- Coordinadora Sector Azul CESFAM: Rocio Haro.
- Coordinadora Sector Rojo: Ninoska Espada Ojeda.
- Coordinadora de Ruta: Ana Pérez.
- Coordinadora de Costa: Natalia Subiabre.
- Coordinadora de Oficina de Discapacidad: Yanira Sánchez.
- Encargado Departamento Social: Jaime Alvarado Subiabre.
- Encargada Oficina Adulto Mayor: Rousse Marie Romero.
- Coordinadora OLN: Valentina Bahamonde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**

KSB
 CBM



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL